

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ANALIZAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 SALUD BUCAL, ASÍ COMO A CONDUCIR UNA POLÍTICA EFICAZ Y EFICIENTE EN MATERIA DE SALUD BUCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA PAULA ANGÉLICA HERNÁNDEZ OLMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

La suscrita, Paula Angélica Hernández Olmos, diputada federal a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos**

La salud es un derecho de los mexicanos, un derecho fundamental, el cual debe ser salvaguardado, garantizando que la población tenga acceso a los servicios de salud cuando lo necesite.

La salud bucal representa uno de los problemas más graves de nuestro país, es considerado un padecimiento epidemiológico en materia de salud pública pues de cada 10 personas 9.5 presentan caries.<sup>1</sup>

Las caries son el principal problema dental en la población, sin embargo, también se deben considerar las enfermedades de tipo periodontal, que afectan la estructura del soporte del diente con la encía o el hueso, o los padecimientos derivados de la deficiente posición dentaría, son problemáticas, que según investigaciones médicas han sido relacionadas como causantes de otras enfermedades del cuerpo.

Las enfermedades bucales son prevenibles, y deben ser atendidas con oportunidad para evitar enfermedades de mayor gravedad, por ello el Gobierno Federal implementó el programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal, el cual tiene entre otros, los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Reducir el rezago en atención odontológica mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables que se presentan en cada región del país.

Objetivo 2. Universalizar las acciones de prevención odontológica en los servicios de salud del sector.

Objetivo 3. Brindar atención odontológica eficiente, de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud.

Objetivo 4. Coordinar y fortalecer la investigación y enseñanza en materia de salud bucal para el desarrollo del conocimiento de los odontólogos en beneficio de la población en general.

Objetivo 5. Promover el incremento de la productividad de la atención odontológica en el primer nivel de atención de los servicios de salud.<sup>2</sup>

Sin embargo, este programa ha quedado como decálogo de buenas intenciones, ya que los retos del programa no han sido cubiertos, no se han mejorado las condiciones bucales de la población, continúa siendo deficiente la cultura preventiva en nuestro país, y constantemente se percibe la insuficiencia y mala calidad en los servicios de salud, así como la falta de tecnología de punta en instrumental y medicamentos, que permita a los odontólogos abaratar los costos para que los ciudadanos puedan acceder a los servicios de salud.

Nuestro país requiere implementar estrategias que satisfagan las necesidades de la población, que permitan a los ciudadanos contar con un odontólogo, ser atendidos en tiempo y forma sin verse en la necesidad de perder piezas dentales, estar expuestos a dolores innecesarios, infecciones graves que de no ser tratadas pueden llevar a los ciudadanos a la muerte, por ello, es necesario prevenir y actuar frente a esta problemática nacional.

Por lo expuesto se pone a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Salud a efectuar el análisis de resultados que ha ofrecido el Programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Salud a conducir e implementar una política eficaz y eficiente en materia de salud bucal en nuestro país.

### **Notas**

1 Cifras aportadas por Arturo Saracho Alarcón, secretario general de la Facultad de Odontología de la UNAM.

2 Programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero del 2011.

Diputada Paula Hernández Olmos (rúbrica)